



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:50220/2014

CÓRDOBA, 24 FEB 2015

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Subsecretaría de Planeamiento Físico solicita aprobación de la Licitación Pública nro. 42/14, convocada para realizar la Obra: "AMPLIACIÓN EDIFICIO FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO – 1º ETAPA", la que se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas Nº 13064 y sus modificatorias y la Ordenanza HCS nro. 10/12, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 230 obra la No Objeción por parte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación al dictamen de evaluación de fs. 226;

El informe de la Comisión Evaluadora a fs. 226/228, y lo informado a fs. 232/vta. por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
ad-referendum del H. Consejo Superior**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Licitación Pública nro. 42/14 de que se trata, convocada para realizar la obra indicada precedentemente, y adjudicar la misma a INGENIERIA S.R.L. E INGS. ROBERTO Y CARLOS TRUJILLO S.R.L. (U.T.E), invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 29.909.526,68 (Pesos veintinueve millones novecientos nueve mil quinientos veintiséis con 68/100).

La contratación será financiada con fondos provenientes del contrato a firmarse entre el Gobierno Nacional y la Corporación Andina de Fomento (CAF).

ARTÍCULO 2.- La Subsecretaría de Planeamiento Físico deberá dar cumplimiento a lo indicado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional en su informe de fs. 232 -Notas 2) y 3).

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase al Ho. Consejo Superior para su ratificación.

sl

CB

Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N: 93

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA